Informe del Comisario

A los Accionistas de OMFERTSA NUCLEOS DEL ECUADOR S.A.:

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de, OMFERTSA NUCLEOS DEL ECUADOR S. A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Posición Financiera y su relación con Registros

Los componentes financieros de la compañía principalmente entre ellos:

Activos Totales	$ 1.026.787.91
Pasivos Totales	$ 1.003.108,36
Patrimonio Neto Total	$ 23.679.55
Utilidad del Ejercicio	$ 3.190,37

Los mismos han sido debidamente conciliados con el respectivo registro contable, no encontrando diferencias materiales que ameriten su revelación.

Relaciones Financieras

A continuación y cumpliendo disposiciones legales, indicamos el cálculo de las principales relaciones financieras que la compañía refleja en sus Estados Financieros del ejercicio económico del 2019.

INDICE DE LIQUIDEZ

Razón Corriente

Activo Corriente= 205.184,27 = **0.89**

Pasivo Corriente 230.985,99

INDICE DE SOLVENCIA

Endeudamiento de Activo

Total Pasivo= 1.003,108,36 = **0.98**

Total Activo 1.026.787,91

INDICE DE GESTION

Rotación de Ventas

Ventas 299.569,78 = **0,29**

Activo Total 1.026.787,91

Por lo comentado en párrafos anteriores, manifestamos que los Estados Financieros al cierre del Ejercicio Económico del 2019, muestran la real situación económico-financiera.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros Contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultado Integral; así como los libros sociales de la compañía y entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión provee en bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de OMFERTSA NUCLEOS DEL ECUADOR S. A., al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento de Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Luis Guerrero F.

CBA. Luis F. Guerrero Fierro

Comisario

Guayaquil, 6 de Marzo del 2020

Escaneado con CamScanner